

Más de cien empresas listas para aplicar en 2021 el perfeccionamiento de la retribución por el trabajo (+ Video)

Marta Elena Feitó Cabrera, titular de Trabajo y Seguridad Social, anunció en su cuenta de Twitter que más de 100 entidades del sistema empresarial están en condiciones de aplicar el perfeccionamiento

Autor: [Yenia Silva Correa](#)

10 de agosto de 2021



Foto: Tomada de Twitter

Marta Elena Feitó Cabrera, ministra de Trabajo y Seguridad Social, anunció en su cuenta en Twitter que más de cien entidades del sistema empresarial están en condiciones de aplicar «el perfeccionamiento de la retribución por el trabajo, con más de 97 000 trabajadores abarcados, según información preliminar de los sectores implicados».

Entre los principios fundamentales del perfeccionamiento de la retribución por el trabajo en el sistema empresarial, se destaca que ningún trabajador puede recibir un ingreso inferior al salario mínimo establecido en el país ni afectar su salario actual.

A ello se suma que se flexibiliza el mecanismo para fijar el salario de los trabajadores. Por otra parte, la empresa financia el salario con sus ingresos y, para pagar más, debe tener mejores resultados.

La implementación de esta medida en el sistema empresarial requiere de preparar a los cuadros y a los organismos encargados de ponerla en práctica. Recientemente, directivos y funcionarios de los ministerios de Turismo, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del grupo empresarial BioCubaFarma participaron en el seminario de capacitación impartido en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

El intercambio fue propicio para precisar aspectos sobre los indicadores de aporte al presupuesto, el diseño de la organización del trabajo y los salarios en el contexto de la gestión de los Recursos Humanos. También se abordó, de acuerdo con el sitio digital del mtss, el proceso de mejora continua y el desarrollo de la productividad del trabajo en la empresa, como pilares en la implementación de dichas medidas.

<https://youtu.be/fD7NQzivev4>

Fuente: Granma